

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46629 PALMA DE MALLORCA

Dña. Francisca Frontera LLompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 363/10, seguido a instancias de la entidad deudora Suministros Isdabi, S.L.U., en los que, por resolución de fecha 29/11/13 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Suministros Isdabi, S.L.U., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068408-1